

DOCUMENTO ORIENTADOR
FORO EDUCATIVO NACIONAL 2017
Orientaciones generales y metodológicas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN
PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA



FORO EDUCATIVO NACIONAL

“Educación para la paz: escuelas, comunidades y territorios”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN
PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES.....	7
1.1. Ejes temáticos:.....	9
1.1.1. Eje 1. Currículos en educación para la paz en la escuela.....	9
1.1.2. Eje No. 2: Escuelas y Territorios: La proyección comunitaria como escenario de una educación para la paz.	9
2. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA EL FORO EDUCATIVO NACIONAL	12
2.1. Alcance del Foro Educativo Nacional.....	12
2.2. Foros Territoriales	12
2.2.1. Preparación del Foro Territorial.	12
2.2.2. ¿Quiénes pueden presentar experiencias?	13
2.2.3. ¿Qué tipo de experiencias se pueden presentar, de acuerdo con los escenarios?.....	14
2.2.4. ¿Qué esperamos ver en las experiencias 2017:	15
2.2.5. ¿Cómo se presentan las experiencias?.....	16
2.2.6. ¿Cómo se evalúan las experiencias?.....	16
2.3. Desarrollo del Foro Territorial	18
2.4. Foro Central.....	19
2.4.1. Valoración de las experiencias:.....	19
2.4.2. Movilización a Foro Central	19
2.4.3. Presentación de experiencias en el Foro Central.....	19
2.5. Posforos	20
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXOS	23



Título: Paz sin indiferencia. Autor: Samuel Cotame Gómez (6 años) Colegio Jordán de Sajonia, Bogotá D.C. - Ganador de concurso "Pinta una Colombia en Paz".

INTRODUCCIÓN

Colombia ha definido tres desafíos: Paz, Equidad y Educación. En 2016 se avanzó en la consolidación de la paz y con ello se instauraron nuevos y mayores retos, sumados a la meta trazada de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en 2025. Así, en estos retos la educación juega un papel fundamental, ya que abre espacios para que desde las aulas avancemos en la formación de ciudadanos que establezcan relaciones más pacíficas y construyan realidades más equitativas.

En los últimos años, el sistema educativo ha alcanzado logros significativos en términos de cobertura, acceso, permanencia y reducción de brechas, lo cual ha permitido hacer de Colombia un país más equitativo a través de la educación. Más estudiantes tienen acceso a la educación, a permanecer y a terminar sus ciclos escolares e incluso, en los lugares más apartados, las escuelas se convierten en núcleos de desarrollo social. El objetivo es cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Sin embargo, a la luz de las habilidades que el país requiere para posibilitar el tránsito hacia una sociedad en paz, más equitativa y educada, falta aún un largo camino por recorrer.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para garantizar que la educación sea el motor que genere los cambios esperados, es fundamental la consolidación de la política de calidad educativa, entendida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que posibilita oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en el Establecimiento Educativo y en la que participa toda la sociedad.

Durante los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado significativamente en la implementación de una educación que forma ciudadanos que conviven en paz, es decir, que se relacionan de manera pacífica entre sí; que participan activa y democráticamente en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida de sus contextos, que valoran y respetan las diferencias en la sociedad en la que viven y que comprenden el pasado para la edificación de un presente y un futuro en paz (MEN, 2015).

Para continuar avanzando y asumir los retos que tiene el país hacia la construcción de la paz, en el 2017 el Ministerio ha decidido potenciar el reconocimiento y la consolidación del Foro Educativo (FE), que incluye el foro nacional, los foros territoriales y los posforos, como estrategia para aportar a estos desafíos. Estos foros se han convertido, a través de los años, en espacios institucionales para la reflexión, el diálogo y la construcción conjunta de estrategias pedagógicas, orientadas a la formación de los y las estudiantes. En esta versión del FE, el Ministerio de Educación invita a la comunidad educativa a identificar y compartir herramientas y buenas prácticas para diseñar e implementar currículos que contribuyan a una educación para la paz en las escuelas, y a reconocer experiencias de educación para la

paz que tengan en cuenta las problemáticas del contexto y del territorio para fortalecer la formación ciudadana de los y las estudiantes.

En 2017, se hace esta invitación para que las experiencias evidencien las características locales de las poblaciones que asisten a la escuela y visibilicen las iniciativas de paz que, desde la escuela, involucran a la comunidad y a las familias. De esta manera, el Ministerio propone un espacio institucional que resalte experiencias en las que confluyan la escuela y la comunidad en un trabajo mancomunado.

En este sentido, el Foro Educativo (FE)¹ 2017, denominado “Educación para la paz: escuelas, comunidades y territorios”, tiene como propósito reflexionar acerca de una educación para la paz en Colombia y hacer recomendaciones a las autoridades educativas para su fortalecimiento.

El FE 2017, tanto en sus foros territoriales como en el evento central y en los posforos, abordará los siguientes ejes temáticos:

- Currículos que contribuyen a la educación para la paz en la escuela.
- Escuelas y territorios: Experiencias de educación para la paz que involucran a la comunidad y responden a problemáticas del territorio.

Este documento presenta las bases conceptuales de los ejes temáticos del FE, así como el propósito, objetivos y alcances del mismo. En el capítulo uno, se desarrollan las bases conceptuales para orientar la discusión en las entidades territoriales y para que los interesados puedan presentar sus experiencias de conformidad con los ejes temáticos. En el capítulo dos, se describe la metodología propuesta para desarrollar los foros territoriales y la selección de las experiencias; la participación en el evento central y la realización de posforos territoriales. Finalmente, en el capítulo tres, se presenta el cronograma de actividades.

¹ En adelante FE se refiere al Evento Central y a los Territoriales



1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES

Las orientaciones conceptuales que presentaremos a continuación, presentan el enfoque y las principales categorías de organización del discurso pedagógico que se desarrollarán en el FE.

Colombia se encuentra en un momento sin precedentes en su historia. El camino recorrido hasta este momento en la construcción de la paz ha configurado nuevos desafíos para nuestra sociedad y, con ello, múltiples oportunidades para afrontarlos y crecer como país. Hay un interés común de los colombianos en asumir la responsabilidad de brindar a las nuevas generaciones escenarios educativos renovados para la convivencia y la construcción de la ciudadanía.

Por esta razón, el FE 2017 representa la oportunidad de convocar a los actores de la comunidad educativa, educadores, familias y estudiantes, para:

1. Conocer la manera como se promueve en los establecimientos educativos la construcción y consolidación de la educación para la paz, a través del currículo y del liderazgo de los actores de la comunidad educativa.
2. Reconocer experiencias de educación para la paz que involucran a la comunidad y responden a problemáticas del territorio.

Como se menciona en el documento de orientaciones para la implementación de la Cátedra de la paz:

“La Educación para la Paz está directamente asociada a la formación ciudadana. Dado que abarca temas de relaciones pacíficas con los demás, esta perspectiva incluye el enfoque más específico de educación para la convivencia pacífica, pero va más allá abarcando otros aspectos cruciales de la ciudadanía. En particular, en este enfoque la Educación para la Paz busca también contribuir a la reducción de las inequidades, injusticias, discriminaciones y vulneraciones de derechos en la sociedad al promover la formación de ciudadanos activos, ciudadanos que se comprometan en iniciativas de acción colectiva que busquen generar, por medios pacíficos y democráticos, cambios en aquello que consideren injusto de sus contextos cercanos y en la sociedad en general” (Chaux y Velásquez, 2015, pág. 6).

Este enfoque es coherente con los tres ámbitos definidos en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas: 1) Convivencia y Paz; 2) Participación y Responsabilidad Democrática; y 3) Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias. Además, es consistente con la definición de Educación para la Paz del Decreto Reglamentario 1038:

“La Educación para la Paz se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.”

Adicionalmente, las *Orientaciones para la Cátedra de la Paz* elaboradas por el Ministerio de Educación, y que serán publicadas próximamente en el portal *Activa tu ciudadanía* de

Colombia Aprende, presentan 12 temas definidos en dicho decreto, organizados en las siguientes categorías:

Categorías de Educación para la Paz	Temas del Decreto Reglamentario 1038
Convivencia Pacífica	Resolución pacífica de conflictos
	Prevención del acoso escolar
Participación ciudadana	Participación política
	Proyectos de impacto social
Diversidad e identidad	Diversidad y pluralidad
	Protección de las riquezas culturales de la Nación
Memoria histórica y reconciliación	Memoria histórica
	Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
Desarrollo sostenible	Uso sostenible de los recursos naturales
	Protección de las riquezas naturales de la Nación
Ética, cuidado y decisiones	Justicia y Derechos Humanos
	Dilemas morales
	Proyectos de vida y prevención de riesgos

Tomado de: Chaux, Enrique & Velásquez, Ana María (2015) *Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia. Versión del 27 de diciembre de 2015. UniAndes. Bogotá.*

Conforme al documento de *Orientaciones para la Cátedra de Paz*, existen diversos escenarios educativos entre los que se encuentran tanto las aulas como los demás ambientes de el Establecimiento Educativo, además del entorno comunitario:

“El aula no es el único espacio de formación en la escuela, pero es uno crucial. El aula representa una enorme oportunidad para la formación en múltiples aspectos, incluyendo la formación para la paz, a través de asignaturas, áreas, o proyectos pedagógicos, e integrada a la planeación curricular. También es posible la integración a otras áreas académicas, es decir, al mismo tiempo que se estén abordando temas y desempeños propios de las áreas académicas. Esta integración es viable en prácticamente cualquiera de las áreas académicas...” (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004).

Todas las situaciones de la vida cotidiana son una oportunidad para formar en ciudadanía. Por ello la educación para la paz no es propia ni exclusiva de una sola área académica; ella es propia de todas las instancias de el Establecimiento Educativo en la que existan relaciones humanas, es decir involucra a toda la comunidad educativa, puede y debe desarrollarse en todas las áreas académicas y en todos los ambientes.

Los actores de la comunidad educativa juegan un rol activo en la transformación de la escuela y el contexto escolar, pero también en otros contextos cercanos como la familia, la comunidad y la sociedad en general. Las acciones realizadas dentro de la escuela permiten impactar el entorno social, es decir, los estudiantes deben participar en la construcción de soluciones a las problemáticas de su entorno y a su vez, entender estas problemáticas para integrarlas en las reflexiones que se propicien al interior de la escuela.

Por eso, la educación para la paz no solo pasa en la escuela sino también en el territorio al que pertenece. Las dinámicas escolares de convivencia pueden replicarse y proyectarse en la comunidad, y ésta, a su vez, define las características del ciudadano que queremos formar

en la escuela. El análisis del entorno social y comunitario debe ser un elemento clave para replantear, resignificar y reconstruir un currículo pertinente y que garantice la construcción de la paz en los territorios.

1.1. Ejes temáticos:

El FE propone dos ejes temáticos:

1.1.1. Eje 1. Currículos en educación para la paz en la escuela

De acuerdo con la Ley General de Educación, se entiende por currículo *“el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”*.

Recientemente, el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto al país la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares - EICC - que busca fortalecer la política nacional de mejoramiento de la calidad de la educación y brindar a los educadores una orientación sobre cómo fortalecer los procesos de diseño e implementación curricular. Uno de los elementos para fortalecer el currículo es la integración de la formación ciudadana con la formación disciplinar, es decir, la integración del desarrollo de competencias ciudadanas a las demás competencias básicas en las áreas académicas. Además, un currículo que forme para la ciudadanía promueve ambientes, prácticas de aula y actividades de enseñanza y aprendizaje democráticas e incluyentes requeridas para que los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen, durante su proceso de formación, las competencias esperadas y pertinentes tanto para las necesidades de cada contexto como para los retos globales del siglo XXI.

Por lo tanto, este FE permitirá identificar aquellas experiencias pedagógicas institucionales que estén implementando currículos fortalecidos a la luz de la formación para la ciudadanía y que evidencien el desarrollo de competencias ciudadanas, tanto desde lo disciplinar en el currículo explícito como desde las relaciones entre estudiantes, docentes y dinámicas del ambiente escolar.

1.1.2. Eje No. 2: Escuelas y Territorios: La proyección comunitaria como escenario de una educación para la paz.

El territorio es un concepto construido socialmente, mediante el cual se establece la pertenencia, el arraigo y la identidad propia de cada uno; esto implica que haya una articulación permanente entre asuntos históricos, económicos, sociales, culturales, geográficos e incluso políticos, aspectos todos que determinan su reconocimiento, la autonomía y la autogestión en cada territorio (Calvo, 2005).

La territorialidad está concebida por la apropiación y el reconocimiento colectivo de un conjunto de aspectos tales como el espacio físico y geográfico que el grupo poblacional habita; la identidad cultural, el uso y la sostenibilidad de los recursos naturales entre otros;

todos estos asuntos finalmente determinan las actividades políticas y económicas propias (Sandoval, 2014).

En ese sentido, Colombia, mediante la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), reconoce que se trata de un país pluriétnico y multicultural en la medida que gran parte de sus territorios nacionales son habitados por una amplia variedad de prácticas culturales y comunidades étnicas. En este sentido, la pretensión de esta legislación ha sido proteger y preservar la organización, el funcionamiento y la autonomía mediante la implementación de acciones diferenciales que permita conservar tal capital histórico, social y cultural.

Así mismo, la Ley 715 de 2001 promueve la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales certificadas para realizar la planificación e implementación de las políticas públicas contextualizadas a sus particularidades, dinámicas y necesidades propias de los distintos territorios - identificando para esto las capacidades sociales, económicas y políticas -, con el propósito de lograr metas e impactos esperados con la implementación de intervenciones pertinentes. Además, con el objetivo de que estas intervenciones respondan a las expectativas y necesidades de los territorios.

Por lo tanto, se hace fundamental atender los asuntos territoriales (histórico, cultural, social, político) para lograr un reconocimiento contextual y de esta forma la generación acertada de políticas públicas, junto al diseño e implementación de acciones nacionales, regionales y locales que estén orientadas a la atención diferencial y particular a partir de los requerimientos y necesidades de cada región o localidad.

En Colombia, en el caso particular de las comunidades indígenas, conciben su territorio como el espacio en el que se hace posible desarrollar el plan de vida de cada una de las ellas. Su territorialidad está orientada por su cosmovisión y su identidad, así como por las autoridades tradicionales, con el propósito de fortalecer tanto los procesos culturales como la autonomía comunitaria (CRIC, 2011).

Por su parte, las comunidades afrodescendientes, mediante la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, pretenden hacer la reivindicación de su territorialidad mediante la visibilización de los procesos históricos en el país, la erradicación de todas las formas de discriminación y racismo; así lograr la construcción de relaciones interculturales y una sociedad más democrática (MEN, 2010).

De acuerdo con lo que plantea Aramburo (2017):

“Las escuelas no solo tienen retos académicos, sino también, compromisos éticos con la configuración de escenarios para la formación de ciudadanos reflexivos sobre su realidad, críticos con sus contextos y propositivos frente a la transformación y el desarrollo local. Esta afirmación busca que las escuelas encuentren espacios curriculares situados, en los que los saberes apropiados por los y las estudiantes se aproximen a soluciones para las necesidades del entorno y permitan darle sentido práctico a ciertos conocimientos. Adicionalmente, entiende que el desarrollo integral de los y las estudiantes comprende la promoción de competencias como el liderazgo, la ciudadanía activa, la capacidad de agencia y el trabajo colaborativo”.



En este eje, se busca identificar experiencias pedagógicas que reconocen el contexto y el territorio al cual pertenece la escuela y evidencian procesos de formación para la ciudadanía con enfoque de inclusión, participación y diversidad.



2. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA EL FORO EDUCATIVO NACIONAL

2.1. Alcance del Foro Educativo Nacional

Para lograr el propósito del FEN 2017 y hacer de Colombia un país educado y en paz, invitamos a participar a: secretarías de educación, establecimientos educativos, y comunidades educativas que desarrollen experiencias en educación para la paz, tanto desde el currículo, como desde la proyección comunitaria que hacen las escuelas en los territorios a los que pertenecen.

Metodológicamente, se propone continuar con la dinámica de los videos, como herramienta para reconocer las experiencias que, tanto directivos como educadores de la educación inicial, preescolar, básica, media y del ciclo complementario de las Escuelas Normales Superiores, familias y estudiantes, vienen desarrollando dentro y fuera del aula, en la escuela y con proyección comunitaria, liderando procesos de educación para la paz con intencionalidad pedagógica. Así, será posible evidenciar las acciones desarrolladas, la participación del grupo al que están dirigidas, el liderazgo de quien (es) la promueve (n), los resultados obtenidos y el impacto que han tenido en las comunidades educativas.

De conformidad con el Decreto 1581 de 1994, la selección de la temática de los Foros Educativos Territoriales (departamentales, distritales o municipales) hace parte de la autonomía de las entidades territoriales. Por esta razón, invitamos a las secretarías de educación a definir el tema de su interés o a articularse al esfuerzo que hace el Ministerio.

Sí las Secretarías de Educación deciden hacer eco del tema definido por el MEN para el 2017, le sugerimos tener en cuenta las siguientes orientaciones metodológicas para desarrollar los tres espacios fundamentales en el Foro 2017: i) Foros Territoriales, ii) Foro Central y iii) Posforos.

2.2. Foros Territoriales

Las secretarías de educación, a través del área de calidad, liderarán las acciones necesarias para el buen desarrollo de los foros territoriales.

2.2.1. Preparación del Foro Territorial.

Para la preparación del Foro Territorial, las secretarías de educación deberán:

1. Asumir el liderazgo y seleccionar autónomamente la experiencia que los representará en el Foro Central en Bogotá.
2. Organizar y convocar oportunamente al Foro Territorial a todos los participantes, de tal forma que los interesados en presentar sus experiencias puedan planearla y gestionar todo lo necesario para su presentación.
3. Trabajar en el proceso de preparación y realización del Foro Territorial, de conformidad con los dos ejes temáticos propuestos en el presente documento.



4. Definir el mecanismo para recibir las experiencias que se presenten de su entidad territorial, las cuales deben corresponder a los ejes temáticos establecidos y tener en cuenta los criterios definidos en el presente documento. Es responsabilidad de las secretarías de educación comunicar a los establecimientos educativos los criterios de participación y los alcances de las experiencias que van a ser seleccionadas.
5. Preseleccionar las experiencias de cada eje temático a ser presentadas en el Foro Territorial.
6. Evaluar, seleccionar y enviar al Ministerio de Educación una (1) experiencia que el Comité Evaluador haya exaltado como la más destacada de la entidad territorial certificada en alguno de los ejes temáticos.
7. Para el proceso de evaluación de las experiencias podrán utilizar la rúbrica propuesta por el Ministerio o definir otro (s) instrumento (s) de evaluación.
8. Informar al Ministerio, antes del 31 de agosto de 2017 el eje temático en el cual ha sido categorizada la experiencia seleccionada para participar en el Foro Central.
9. Informar al Ministerio, con al menos 20 días de anticipación, la fecha de realización del Foro Territorial, lo cual permitirá gestionar, de ser posible, el acompañamiento de un profesional. Esta información se debe enviar al correo del FE: fen2017@mineducacion.gov.co
10. El cronograma propuesto para realizar los foros territoriales está previsto entre los meses de mayo y agosto, con fecha límite del 31 de agosto. El Ministerio de Educación Nacional iniciará el proceso de valoración de las experiencias remitidas a medida que sean recibidas.
11. La experiencia seleccionada debe enviarse al correo del Foro Educativo: fen2017@mineducacion.gov.co y se realizará a través de dos instrumentos:
 - a. En video, a través de un enlace en YouTube, de acuerdo con el instructivo del Anexo 2.
 - b. En ficha, debidamente diligenciada.
12. Es importante que las secretarías de educación verifiquen que la información contenida en la ficha esté completa y asegurarse de que el video cumpla con las recomendaciones.

2.2.2. ¿Quiénes pueden presentar experiencias?

En la presentación de experiencias se espera contar con la participación de los siguientes actores, según ejes temáticos:

Ejes temáticos de Experiencias

Ejes temáticos	Quienes pueden presentar Experiencias	Escenarios
Eje 1: Currículos en educación para la paz en las escuelas.	Docentes, directivos docentes, familias y estudiantes, de establecimientos educativos, Escuelas Normales Superiores, y Centros de Desarrollo Infantil.	Aula Institucional
Eje 2: Escuelas y Territorios: La proyección comunitaria como escenario de una educación para la paz.	Docentes, directivos docentes familias y estudiantes, de establecimientos educativos, Escuelas Normales Superiores, Centros de Desarrollo Infantil y grupos comunitarios.	Territorio

2.2.3. ¿Qué tipo de experiencias se pueden presentar, de acuerdo con los escenarios?

Currículos en educación para la paz en las escuelas.

- **El aula:** Corresponde a las experiencias que diseñan e implementan los docentes, directivos docentes, familias y estudiantes, de establecimientos educativos, Escuelas Normales Superiores y Centros de Educación Infantil para fortalecer la práctica de aula en una o en varias áreas del conocimiento, y cuyas acciones están dirigidas a un grupo específico de estudiantes en uno o varios grados escolares.
- **La institución:** Corresponde a las experiencias que diseñan e implementan los docentes, directivos docentes, familias y estudiantes, de establecimientos educativos, Escuelas Normales Superiores y Centros de Educación Infantil para fortalecer el currículo, y cuyas acciones están dirigidas a la mayoría o la totalidad de estudiantes del establecimiento educativo.
- **El territorio:** Corresponde a las experiencias que diseñan e implementan los docentes, directivos docentes, familias y estudiantes, de establecimientos educativos, Escuelas Normales Superiores, y Centros de Desarrollo Infantil para proyectarse comunitariamente en el territorio al cual pertenecen.

Escuelas y Territorios: La proyección comunitaria como escenario de una educación para la paz.

- **El aula:** Corresponde a las experiencias que diseñan e implementan los educadores para fortalecer la práctica de aula en una o en varias áreas del conocimiento, y cuyas acciones están dirigidas a un grupo específico de estudiantes en uno o varios grados escolares.
- **La institución:** Corresponde a las experiencias que diseñan e implementan los directivos docentes para fortalecer el currículo, y cuyas acciones están dirigidas a la mayoría o la totalidad de estudiantes del establecimiento educativo.

- **El territorio:** Corresponde a las experiencias que diseñan e implementan las comunidades educativas para proyectarse comunitariamente en el territorio al cual pertenecen.

2.2.4. ¿Qué esperamos ver en las experiencias 2017:

- Que se observe el problema, situación o situaciones que dieron origen a la experiencia y el contexto de las mismas.
- Que evidencien claramente las acciones pedagógicas de la experiencia y aporten al eje temático seleccionado.
 - Que se recreen las actividades y haga visible la participación de todos los actores.
 - Que se observen los resultados obtenidos e impacto en la comunidad educativa.

Si las experiencias corresponden al escenario del aula:

Los maestros de cualquier grado escolar o sede deberán hacer visible una propuesta de educación para la paz desde el currículo, evidenciando:

- a. Su incorporación en cualquier área (s) académica por medio del desarrollo de las competencias ciudadanas de manera integrada a las competencias básicas.
- b. Su incorporación en proyectos pedagógicos.

Si las experiencias corresponden al escenario institucional:

Los directivos docentes deberán presentar una propuesta de formación para la ciudadanía que contribuya a educar para la paz. Estas propuestas pueden evidenciarse en:

- El currículo explícito a través de la incorporación de la formación para la ciudadanía en una o más áreas académicas.
- El clima de aula y el clima escolar como, por ejemplo, la relación entre estudiantes y estudiantes y docentes, relaciones de cuidado horizontales, acuerdo de normas y consecuencias.
- Proyectos pedagógicos que permeen otros espacios de el Establecimiento Educativo y trasciendan el aula.
- Actividades de fortalecimiento de la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones del colegio, específicamente de estudiantes y de familias.

Se debe tener en cuenta que:

- Todas las propuestas deben presentar estrategias pedagógicas para desarrollar las competencias ciudadanas en algún ambiente de la escuela (aula, talleres, laboratorios), instancia de participación (gobierno escolar) y actividades alternativas (recreación, salidas pedagógicas).
- Todas las propuestas tendrán que ser evaluadas y evidenciar resultados en el desarrollo de competencias ciudadanas en uno o más de los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos docentes o familias).
- Todas las propuestas deben evidenciar el liderazgo de uno o más directivos docentes y docentes en la implementación de estrategias para formar a los estudiantes en ciudadanía.

Si las experiencias corresponden al escenario territorial:

- Se debe evidenciar el reconocimiento del contexto comunitario y el territorio como espacio para educar para la paz.
- Se debe evidenciar el reconocimiento de actividades o proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general.
- Se debe evidenciar el reconocimiento de estrategias pedagógicas que evidencian procesos de formación para la ciudadanía con enfoque de inclusión, participación y diversidad.

2.2.5. ¿Cómo se presentan las experiencias?

1. **Ficha de presentación:** es un formato sencillo, definido por el Ministerio de Educación Nacional, a través del cual se presenta la experiencia y se describen algunos elementos principales de la temática (Anexo 1).
2. **Video:** grabación audiovisual de 8-10 minutos máximo, en la cual se recrean las acciones de la experiencia.

Para la realización del video, tenga en cuenta las recomendaciones del Anexo 2. Es indispensable que gestione los descargos de los menores de edad que intervienen en el video y la autorización del rector o director.

Esta información puede solicitarse en cualquier momento, tanto por el Ministerio como por entidades de control, y es responsabilidad de cada establecimiento educativo en cabeza del rector/director, archivarla (Anexo 2).

2.2.6. ¿Cómo se evalúan las experiencias?

La evaluación de las experiencias está a cargo de las secretarías de educación y tiene tres momentos:

1. **Momento 1:** Evaluación de todas las experiencias que presenten los establecimientos educativos antes del Foro Territorial.
2. **Momento 2:** Selección de las experiencias que mejor cumplen con los criterios establecidos en las rúbricas y que serán presentadas en el foro territorial.
3. **Momento 3:** Al finalizar el Foro Territorial, y luego de la presentación oral y en video de las experiencias, ante el público y el Comité Evaluador, compuesto al menos por tres expertos convocados por la secretaría, este último seleccionará la experiencia que participará en el Evento Central en Bogotá. Esta será la que obtenga el mayor puntaje.




Para la evaluación de las experiencias se proponen dos alternativas:

1. Usar las rúbricas que el Ministerio ha propuesto para calificar las experiencias.
2. Usar las rúbricas que la secretaría de educación defina para evaluar las experiencias.





Resumen de las orientaciones metodológicas:

<ul style="list-style-type: none"> Haga oficial la fecha de apertura de la convocatoria para que los interesados postulen sus experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe oportunamente, el nombre de las experiencias preseleccionadas en cada eje temático, se sugiere que sean mínimo tres por eje. 	<ul style="list-style-type: none"> Organice el Foro, para que en este espacio se presenten las experiencias preseleccionadas y a través de un comité evaluador, seleccione la que representará a la ETC.
<p>Convocatoria</p> 	<p>Preselección</p> 	<p>Foro territorial</p> 

2.3. Desarrollo del Foro Territorial

En los foros territoriales se espera que los participantes:

- Reflexionen sobre el propósito, objetivos y ejes temáticos del Foro.
- Conozcan las experiencias preseleccionadas.
- Exalten la experiencia seleccionada por el Comité Evaluador.

A continuación, se sugieren las actividades de este evento:

- Instalación y apertura: Los dirigentes locales (Gobernador, alcalde y/o secretario(a) de Educación) hacen la instalación oficial del Foro Educativo Territorial.
- Presentación del alcance conceptual y metodológico del FE 2017 por parte del delegado del Ministerio (40 minutos).
- Presentación de las experiencias preseleccionadas, por parte del líder de la misma (20 minutos cada una).
- Evaluación de las experiencias por parte del Comité Evaluador.
- Selección de la experiencia que representará a la secretaría de educación y suscripción del acta correspondiente por parte del Comité Evaluador.
- Comunicación a los participantes en el evento de la experiencia seleccionada.
- Conclusiones y cierre del Foro.
- Entregar al representante del Ministerio el acta del Comité Evaluador y los listados de participantes. En caso de no ser posible, deberán enviarse al correo del FE: fen2017@mineducacion.gov.co

Tenga en cuenta los recursos para el Foro Educativo Territorial:

Para garantizar el desarrollo del foro se debe disponer de los siguientes elementos entre otros que considere la ETC:

- Un computador con salida de audio y video y, deseable, acceso a Internet.
- Un video beam (proyector de video digital).
- Cables de conexión al video beam y al sistema de amplificación de audio.
- Micrófonos.
- Formato de asistencia.

2.4. Foro Central.

2.4.1. Valoración de las experiencias:

De conformidad con la metodología propuesta para el 2017, el Ministerio de Educación Nacional, a través de un Comité de Expertos realizará la valoración de las experiencias para asegurar que cumplan con el propósito y que se encuentran enmarcadas en uno de los ejes temáticos. Si se considera pertinente, dicho Comité hará recomendaciones a los líderes de las experiencias en función de una mejor presentación a los asistentes en el Foro Central. Sin embargo, las experiencias que técnicamente no se enmarquen en el Foro, podrán ser excluidas, en cuyo caso el Ministerio comunicará las razones de tal decisión.

2.4.2. Movilización a Foro Central

El Ministerio de Educación Nacional invitará a un (1) representante de la experiencia a participar en el Foro Central. Esta persona debe disponer del material, insumos y herramientas necesarias para presentarla. El Ministerio de Educación garantizará el desplazamiento, alojamiento, alimentación durante los días del evento y los equipos audiovisuales requeridos. Cuando la experiencia sea de estudiantes, se traslada el estudiante que lidera la experiencia con el acudiente, o con un docente del mismo género siempre y cuando el acudiente genere una autorización por escrito.

2.4.3. Presentación de experiencias en el Foro Central

Para la presentación de la experiencia en el foro central, el representante de la misma dispondrá de 20 minutos en los cuales se espera logre compartir el trabajo realizado de la manera más didáctica, lúdica, interactiva y amena posible. Es importante que el líder de la experiencia distribuya adecuadamente el tiempo de manera que el auditorio pueda formarse una idea completa de:

- a. El problema, situación o situaciones que dieron origen a la experiencia y el contexto de las mismas.

- b. Actividades desarrolladas.
- c. Resultados de la experiencia.

Se sugiere que la presentación se complemente con ayudas didácticas entre las cuales puede incluirse el video de la misma.

Las secretarías de educación serán convocadas a presentar experiencias en el evento central, relacionadas con su gestión pedagógica en el acompañamiento al diseño e implementación de currículos para una educación para la paz en los establecimientos educativos de su jurisdicción.

2.5. Posforos

El Ministerio de Educación ha previsto la realización de posforos, en seis (6) entidades territoriales certificadas, en los que el reto de una educación para la paz en la escuela sea relevante desde los diversos territorios, contextos y realidades locales.

En los posforos, expertos nacionales desarrollarán talleres dirigidos a docentes y directivos docentes para profundizar en los ejes del FE 2017, presentando herramientas pedagógicas que contribuyan al diseño o consolidación de currículos de educación para la paz.

Para la realización de los posforos se espera contar con la participación de las secretarías de educación. Por ello se propone la realización de un evento conjunto, con las siguientes características:

1. Fecha: Se realizará un proceso de convocatoria a las secretarías de educación interesadas. Las fechas de los posforos serán entre el 17 de octubre y el 10 de noviembre.
2. Convocatoria: Las secretarías de educación que decidan sumarse a esta iniciativa y participar, deberán convocar a sus docentes y directivos docentes, según criterios establecidos por la misma secretaría.
3. Duración: Se realizará un taller en cada secretaría de educación, con una duración de cuatro horas y con una participación de 50 personas máximo en cada taller.
4. Logística: El Ministerio cubrirá los gastos de los talleristas, el salón, las ayudas audiovisuales, la estación de agua y café y los refrigerios.



3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDADES
1 de mayo a 31 de agosto	Desarrollo de los foros territoriales de cada Secretaría de Educación
25 de septiembre	Envío de instrucciones para la participación de directivos y docentes seleccionados en el evento central.
10, 11 y 12 de octubre	Foro Educativo Nacional – Evento Central 2017
17 de octubre a 10 de noviembre	Realización de Posforos.
17 de octubre a 30 de noviembre	Elaboración de memorias del foro educativo nacional.
Diciembre	Divulgación de memorias

BIBLIOGRAFÍA

Aramburo Juan Felipe, Director Proyectos PROANTIOQUIA. *Una escuela cercana a la vida. Análisis de la Fundación Empresarios por la Educación sobre la realidad de escuelas comprometidas con la formación de ciudadanía.* Marzo 2017.

Calvo, J. (2005). *El Enfoque Territorial en las Políticas Públicas.* Revisado en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan026054.pdf> el 16 de marzo del 2017.

Chaux, Enrique & Velásquez, Ana María (2015) *Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia.* Versión del 27 de diciembre de 2015 UniAndes. Bogotá.

Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC (2011). *Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).*

Ley 115 General de Educación, 1994, Cap.2 Art.76.

Ministerio de Educación Nacional, MEN (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*

Ministerio de Educación Nacional -MEN (2010). *Lineamientos Curriculares Catedra Estudios Afrocolombianos.*

Plan Nacional de Desarrollo “*TODOS POR UN NUEVO PAÍS*” 2014 -2018.

Sandoval, C. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina.* Publicación de las Naciones Unidas. Revisado en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/53681/MetodosyaplicacionesAL.pdf> el 16 de marzo del 2017.

ANEXOS

1. FICHA DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS

Identificación	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
	Nombre del Establecimiento Educativo o la secretaría de educación:			
	Código DANE:			
	Nombre del rector o secretario/s de Educación:			
	Municipio / Ciudad	Departamento	Secretaría de Educación	Zona
				Rural Urbana
	Dirección Establecimiento Educativo Centro de Desarrollo Infantil o Secretaría de educación	Correo electrónico	Teléfono de contacto	
	DATOS DEL LÍDER DE LA EXPERIENCIA			
	Nombre y Apellidos:			
	Documento de identidad:			
	Cargo/s	Área	Zona	
	Docente/ Directivo/Estudiante/ Secretario de Educación/ Líder de Calidad. Tutor PTA Líder de Educación Inicial		Rural / Urbana	
	Dirección Residencia	Correo electrónico.	Teléfono de contacto.	
Descripción breve del perfil: (Nivel de estudios, áreas de interés, trayectoria)				
Identificación de la Experiencia:	Nombre de la experiencia:			
	Eje Temático del Foro:			
	Nivel en que se desarrolla la experiencia: (Puede señalar varias opciones)		Población a la que se dirige la estrategia: (Puede señalar varias opciones)	
	Establecimiento Educativo: _____			

	Primera Infancia: _____ Pre-escolar: _____ Primaria: _____ Secundaria: _____ Media: _____ Otros: _____ Cuál: _____	Estudiantes: _____ Docentes: _____ Directivas: _____ Familia: _____ Comunidad: _____ Otros: _____ Cuál: _____
Resumen:	1. <u>Tiempo de ejecución:</u> ¿Hace cuánto desarrolla la experiencia? (Marque con una X). Menos de 1 año Entre 1 año y 2 años Entre 2 años y 3 años Más de 3 años	
	2. Describa brevemente de qué se trata la experiencia teniendo en cuenta lo siguiente: tema, objetivos, población con la que trabaja, acciones desarrolladas, participación, resultados y lecciones aprendidas.	
Problema necesidad	<u>Descripción de la situación, contexto o problema identificado:</u> ¿Cuál es la situación o problema que dio origen a la experiencia?, ¿Cuál es el escenario o el contexto donde se ha desarrollado la situación o el problema? Por favor, descríbalos.	
Fundamentación	<u>Justificación de motivos y fundamentación de la experiencia para resolver el problema o necesidad.</u> ¿Por qué es interesante la situación en particular o el problema?, ¿Motivos para plantear una solución al problema?, ¿Cuáles son las motivaciones para desarrollar la experiencia?	
Objetivos	<u>Objetivos:</u> ¿Qué se quiere lograr con la experiencia? ¿Qué aspectos de la situación o el problema se busca transformar?	
Descripción del proceso y acciones desarrolladas	<u>Proceso:</u> ¿Cómo se lleva a cabo la experiencia?, ¿Qué acciones se han desarrollado para cumplir los propósitos de la experiencia?, ¿Cómo ha participado la comunidad, Docentes y Estudiantes? ¿Qué mecanismos, herramientas, medios de comunicación o elementos han usado para el desarrollo y comunicación de las acciones? ¿Cuál ha sido el rol del rector y directivos del establecimiento educativo?	
Resultados	<u>Seguimiento, evaluación y monitoreo:</u> ¿Qué mecanismos se utilizan para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos? ¿Qué indicadores pueden dar cuenta del resultado de la experiencia? Ejemplo: Resultados Pruebas SABER, matrícula, permanencia, aprobación etc.	
Sostenibilidad	<u>Sostenibilidad:</u> ¿Qué acciones y mecanismos ha desarrollado para hacer sostenible la experiencia? ¿Cómo participa el Establecimiento Educativo o la comunidad para hacer sostenible la experiencia?	
Proyección	<u>Proyección:</u> Una vez ejecutada la estrategia, ¿qué otras acciones se pueden realizar para mejorar o ampliar la participación?, ¿qué otros actores pueden involucrarse?, ¿en qué otros escenarios se puede implementar esta estrategia?	



2. RECOMENDACIONES PERMISOS Y AUTORIZACIONES

DESCARGOS LEGALES

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el colegio _____ solicita la autorización escrita del padre/madre de familia o acudiente del (la) estudiante _____ identificado(a) con tarjeta de identidad número _____, alumno de el Establecimiento Educativo _____ para que aparezca ante cámara en una videograbación con fines pedagógicos que se realizarán en las instalaciones del colegio mencionado.

El propósito del video es netamente pedagógico, sin lucro y en ningún momento serán utilizados para fines distintos.

Lo anterior con el fin de convertirse en insumo para el Foro Nacional 2017.

Autorizo,
Nombre del padre/madre de familia o acudiente

Cédula de ciudadanía

Nombre del estudiante

Tarjeta de Identidad

3. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado y residenciado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de _____, quien actúa en nombre y representación de _____, identificado con la tarjeta de identidad No. _____ de _____, en su calidad de acudiente, en mi calidad de persona natural cuya imagen de mi hijo será fijada en una fotografía que utilizará y publicará El Ministerio de Educación Nacional, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA – AUTORIZACIÓN:** mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía. **SEGUNDA - OBJETO:** Por medio del presente escrito, autorizo a **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**. **PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO:** La presente autorización de uso se otorga al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **TERCERA - TERRITORIO:** Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. **CUARTA – ALCANCE:** La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. **QUINTA – EXCLUSIVIDAD:** La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

Dada en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año: _____

Firma del acudiente: _____

Nombre del Acudiente: _____

C.C. N° _____ de _____

Nombre del Estudiante: _____

Firma del estudiante: _____



4. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (Para menores de edad)

Yo, _____, con la tarjeta de identidad No. _____ de _____, en mi calidad de persona natural cuya imagen será grabada y/o fijada en una fotografía que utilizará y publicará El Ministerio de Educación Nacional, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre videos, fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA – AUTORIZACIÓN:** mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre videos, fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** para incluirlos en las grabaciones, fotografías o procedimientos análogos a la fotografía. **SEGUNDA - OBJETO:** Por medio del presente escrito, autorizo a **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre, grabaciones en videos, fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**. **PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO:** La presente autorización de uso se otorga a **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **TERCERA - TERRITORIO:** Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. **CUARTA – ALCANCE:** La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. **QUINTA – EXCLUSIVIDAD:** La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados. **SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención):** La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Dada en _____, a los _____ () días del mes de _____ de Dos Mil _____.

LA PERSONA: _____

T.I. N° _____ de _____

5. ACREDITACIÓN DE RECEPCIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA GRABACIÓN DE SUS HIJOS EN VIDEO.

Yo, _____ con cédula de ciudadanía número _____ rector de el Establecimiento Educativo _____ ubicada en el municipio _____ con dirección _____ con código DANE número _____, certifico que cuento con las autorizaciones firmadas por los padres de familia y que permitieron al docente, estudiante o directivo docente _____ con cédula de ciudadanía número _____ grabar los niños y niñas para el video de la experiencia denominada:

Lo anterior con el fin de convertirse en insumo para el Foro Nacional.

Doy fe de que cuento con los documentos firmados que respaldan este certificado, y que estos me eximen de cualquier responsabilidad, así como a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación Nacional, ante cualquier acción legal que se llegará a emprender contra mí, contra la Secretaría de Educación y contra el Ministerio de Educación Nacional.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____



6. RECOMENDACIONES PARA GRABAR EL VIDEO

1. Los permisos y autorizaciones

Dado que la grabación de la experiencia implica el uso de la imagen de diferentes personas que hacen parte del proceso (estudiantes, educadores, familias y comunidad en general) es muy importante tener resuelta su participación de manera adecuada. Para eso les recomendamos tener en cuenta los siguientes elementos:

Todos los participantes: estudiantes, educadores, familias y comunidad que participarán en la grabación deberán entregar firmado el "Consentimiento de uso de su imagen" (Anexo 3).

En el caso de los menores de edad, este consentimiento deberá estar firmado por su madre, padre, acudientes o representantes legales. Este consentimiento protege tanto al líder que está grabando su experiencia, así como a los participantes de la grabación pues autoriza el uso pedagógico de esas imágenes en el video. (Anexo 2)

En caso de que no exista o que sea denegado ese permiso, esta persona o estudiante no podrá ser parte de la grabación. Estos permisos DEBEN ser recibidos por el líder de la experiencia y deben ser entregados al rector, pues deben estar disponibles para su verificación cuando sea requerida por cualquier persona, ciudadano o autoridad competente y son la base para la certificación rectoral respectiva. El establecimiento educativo es el responsable de custodiar los documentos requeridos para este proceso y deberá entregar copia cuando sean requeridos.

Al momento en que el líder de la experiencia entrega su video, se entiende que él cuenta con dichos permisos y por tanto recae en su responsabilidad la autorización del uso de dichas imágenes en el video.

Cuando las experiencias son presentadas por estudiantes, sugerimos pedir el apoyo de un educador que los oriente y supervise los documentos que debe diligenciar y entregar al rector.

2. Preparación de la experiencia para grabar.

Es importante comprender que para el FE 2017 solamente podrá enviar videos de hasta 10 (diez) minutos.

Así, usted deberá preparar con anticipación varios asuntos y documentos que enumeramos a continuación:

- Elaboración de un libreto, en el cual identifique los elementos clave del video (diagnóstico, acciones y resultados) y de un listado de las necesidades, locaciones y actores de la experiencia.
- La planeación de las actividades que se van a grabar. Informe con tiempo a los actores, indíqueles qué deben hacer y decir y organice claramente los momentos que quiere mostrar como parte de la experiencia.
- La ficha de documentación de la experiencia.

- El tercer descargo legal (del rector), certificando que tiene todos los permisos de los que salen ante la cámara.

- **Preparando su grabación.**

Explique con anticipación la actividad a los participantes del video. Reciba sus anotaciones y responda sus preguntas. Esto le ayudará a ganar su colaboración y comprensión para el éxito de este trabajo.

El video puede grabarlo en las locaciones que considere relevantes para mostrar las acciones y resultados de la experiencia. Todas deben estar relacionadas con la experiencia. Evite tener locaciones en las cuales deba tramitar permisos de personas, entidades o instituciones ajenas al establecimiento.

Es muy importante que elija el lugar adecuado para su grabación, considerando aspectos técnicos donde va a grabar:

- ¿Hay sonidos contextuales fuertes que puedan interferir con la correcta audición y grabación de su experiencia? Si es necesario, coordine los tiempos y horarios de la grabación para que tenga un mejor control del ruido del ambiente en el que realiza la grabación.
- ¿La entrada de iluminación es la adecuada? Si es necesario use luces o defina la hora del día que permita el registro del video que grabará.

Si usted tiene quiénes le ayuden a grabar con dos cámaras de video digital, o celulares con video cámara, haga un plan para decidir con ellos desde dónde grabarán en los distintos momentos. Desde cada posición elegida, ¿la cámara alcanzará a registrar lo más importante del audio y de lo que sucede en su experiencia y lo que quiere resaltar?

Prepare los elementos y apoyos que va a usar. ¿Usará ayudas audiovisuales o sonoras?, ¿Utilizará carteleras, objetos u otro tipo de materiales didácticos? ¿Habrà trabajo en pequeños grupos? Recuerde que es muy importante que la(s) cámara(s) pueda(n) recoger la imagen y el sonido de manera adecuada.

Le recomendamos que haga una prueba de grabación previa, para poder estar seguros de que los asuntos técnicos están funcionando adecuadamente.

- **3, 2, 1, ¡Grabando!**

Le sugerimos que siga el siguiente protocolo para que su grabación tenga las condiciones adecuadas, luego de haber preparado adecuadamente su grabación:

Recuerde que podrá utilizar cualquier dispositivo que grabe video. Asegúrese que el dispositivo tenga la carga de batería suficiente para poder grabar adecuadamente cada actividad.

Explique claramente a sus participantes cada actividad y repase las respuestas de sus entrevistados. Es importante que ellos sepan la importancia del protocolo de grabación que viene a continuación.



Ubique su dispositivo de captura (cámara) según lo planeado y asegure los elementos que hacen parte del video para que no interfieran con la grabación, para evitar accidentes que puedan distraer las actividades.

- **Editando su video.**

No se preocupe si usted nunca ha editado un video, solicite la colaboración de alguna persona que conozca del tema o recurra al responsable del aula de innovación de su Establecimiento Educativo y siga los siguientes pasos:

- Cree una carpeta en el computador en la que vaya a hacer la edición de su video. Preferiblemente que sea uno con buen procesador y buen espacio en disco, para que la grabación de la versión editada consuma menos tiempo en la fase final del proceso.
- Descargue el video grabado, bien sea de su computador o del celular, y la(s) foto(s) que tomó durante el proceso de grabación. Recuerde colocarlos en la carpeta dispuesta para tal fin.
- Vea el o los videos grabados con algo como MS Movie Player, buscando los momentos que se piden mostrar (problema, actividades y resultados), haga esto preferiblemente con sus compañeros, colegas o el docente que apoya a los y las estudiantes. Tome nota del tiempo inicial y del tiempo final del video con los segmentos a incluir, con una cámara y con la otra. Cuando termine, ya tiene un plan de lo que desea compartir.
- Verifique si en el computador hay una aplicación para edición de video, como por ejemplo Windows Movie Maker, que suele venir incluido en Windows Essentials si la máquina está bajo Windows 8.1 u 8.1Pro. Con esta aplicación puede editar en su computador los videos. Si no lo está, puede bajarlo desde <http://windows.microsoft.com/en-US/Windows-Live/movie-maker>.
- Si por algún motivo no lo logra, o si prefiere un editor de video en la red, use un editor de acceso abierto, como por ejemplo CREAZA, el cual está disponible gratuitamente en <http://www.creaza.com/movieeditor/>.
- Con la herramienta de edición que haya seleccionado cree un proyecto nuevo e incluya un nombre representativo o alusivo a la temática elegida para su video.
- Cargue el video clip en el editor. Se desplegarán dos líneas de tiempo, una del video y otra del audio asociado.
- Comience de atrás para adelante la búsqueda de los segmentos y use el editor para ir marcando lo que desea borrar (inicio y fin), bórralo, y le irá quedando en la línea de tiempo lo que usted desea incluir. Si lo hace de adelante para atrás perderá los tiempos de los segmentos escogidos.
- Recuerde guardar cada vez que realice un cambio, para evitar perdida de información.
- Cuando termine, tiene en la línea de tiempo lo que usted no borró, es decir, lo que va a compartir. Si se excedió de los 10 min, edite lo que sea menos relevante, cortando segmentos que no ameriten quedar.
- Si usó dos cámaras, puede copiar en el mismo proyecto ambos videos, borre la información que sobró en cada grabación y reorganice los segmentos en el orden en que desee presentarlos.
- Haga uso de las herramientas para hacer títulos y créditos, para hacer transiciones y efectos avanzados. No olvide colocar la identificación institucional al inicio, los créditos al final, así como la fecha.

- Guarde su video editado en el computador. Tenga en cuenta que esta operación puede tardar más del tiempo estimado.
- **Subiendo su video a YouTube.**
 - Acceda a su cuenta de YouTube.
 - Haga clic en “Subir” el video en la parte superior de la página.
 - Seleccione el video que desea subir desde su computador. También puede crear una presentación de diapositivas en video o importar un video desde Google Fotos.
 - Mientras sube el video, puede editar la información básica correspondiente a los datos del mismo: nombre y autor.
 - Haga clic en “Publicar” para terminar de subir el video.
 - Si no hace clic en “Publicar”, otras personas no podrán ver el video.

Una vez que el video se termine de subir, YouTube te enviará un correo electrónico para notificar que el video fue procesado.

- **Enviando el enlace.**
 - Abra su navegador de Internet y vaya al sitio de YouTube.
 - Busque el video y luego haga clic para comenzar a verlo.
 - Haga clic en el botón "Compartir" debajo del video. La URL aparece en la casilla "Enlace a este video".
 - Haga clic con el botón derecho en la URL, y después cliquee en "Copiar" en el menú emergente.
 - Abra su aplicación de correo, y cree un nuevo mensaje.
 - Escriba la dirección del correo del Foro “fen2017@mineducacion.gov.co” y escriba “Envío video” incluyendo nombre del mismo, establecimiento educativo y entidad territorial en la casilla "Asunto".
 - Escriba su mensaje en la casilla de texto, luego haga clic con el botón derecho y cliquee en "Pegar", desde la ventana emergente, para pegar la URL del video de YouTube en el mensaje.
 - Haga clic en "Enviar" para mandar el mensaje con el enlace del video de YouTube.
- **Correo creado para enviar el enlace.**
 - Usted deberá enviar el enlace al correo del Foro: fen2017@mineducacion.gov.co

Recuerde que el video es la herramienta para visualizar su experiencia y que es la secretaría de educación la encargada de preseleccionar, seleccionar la experiencia y enviarla al Ministerio de Educación Nacional. Este año no se habilitará ningún espacio o plataforma para subir los videos. La secretaría de educación debe enviar al Ministerio la información de la experiencia seleccionada.



7. RUBRICAS PARA EVALUAR

EJE No 1. CURRÍCULOS EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA ESCUELA.

Nombre de la Experiencia: _____
Autor (es): _____
Eje temático: _____
Grados (s) escolares en los que se implementa la experiencia: _____
Establecimiento Educativo: _____
Sede (s): _____
Entidad territorial: _____
Municipio: _____

Para la evaluación de las experiencias de currículo, así como la selección de aquella que participará en el Foro Central en Bogotá:

1. Lea detenidamente la rúbrica y asegúrese de comprender su contenido.
2. Frente a cada descriptor encierre en un círculo el valor que corresponda al grado de cumplimiento del mismo.
3. Sume los puntajes encerrados en los círculos de las tres columnas y totalice.
4. Consolide los puntajes obtenidos de todos los evaluadores.
5. Utilice el recuadro disponible si desea hacer recomendaciones.
6. La experiencia ganadora será aquella que obtenga el mayor puntaje total, asignado por los evaluadores.
7. En caso de empate, la experiencia ganadora será la que cuente con el mayor puntaje asignado en la columna "Cumple totalmente". Si el empate persiste el Comité Evaluador generará un criterio que deberá hacerse público en el Foro Territorial y quedar consignado en el Acta correspondiente.

		Encierre en un círculo el valor asignado al grado de cumplimiento del descriptor				
Ítem	Descriptor	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple totalmente		
1. Presentación Oral	Planteamiento del problema	En la presentación el expositor hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía desde el currículo explícito a través de la incorporación de la formación para la ciudadanía en una o más áreas académicas	0	2	3	
		En la presentación el expositor hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía desde el currículo oculto en el aula (relación entre estudiantes y estudiantes y docentes, relaciones de cuidado horizontales, acuerdo de normas y consecuencias)	0	2	3	
		En la presentación el expositor hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía en proyectos pedagógicos que permean otros espacios de el Establecimiento Educativo y trascienden el aula.	0	2	3	
		En la presentación el expositor hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía que fortalece la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones del colegio, específicamente de estudiantes y de familias.	0	2	3	
	Planeación y preparación	En la presentación el expositor hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía que busca mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, y el recurso utilizado en su presentación fue pertinente y adecuado.	0	2	3	
2. Video	Resultados obtenidos	La propuesta de formación para la ciudadanía ha sido evaluada en el desarrollo de competencias ciudadanas de los estudiantes, docentes, directivos docentes y familias.	0	4	6	
		La propuesta de formación para la ciudadanía evidencia resultados en el desarrollo de competencias ciudadanas de los estudiantes, docentes, directivos docentes y familias.	0	4	5	

		Encierre en un círculo el valor asignado al grado de cumplimiento del descriptor			
Ítem	Descriptor	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple totalmente	
Acciones desarrolladas	La experiencia de formación para la ciudadanía hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía desde el currículo explícito a través de la incorporación en una o más áreas académicas y presenta estrategias pedagógicas para desarrollar las competencias ciudadanas en algún ambiente de la escuela (aula, talleres, laboratorios), instancias de participación (gobierno escolar) y actividades alternativas (recreación, salidas pedagógicas).	0	4	6	
Rol del directivo docente	La propuesta de formación para la ciudadanía evidencia el liderazgo de uno o más directivos docentes en la implementación de estrategias para formar a los estudiantes en ciudadanía.	0	4	5	
Rol del docente	La propuesta de formación para la ciudadanía evidencia el liderazgo de uno o más docentes en la implementación de estrategias para formar a los estudiantes en ciudadanía.	0	4	5	
Ambiente escolar	La propuesta de formación para la ciudadanía pone en evidencia pedagogías y didácticas que fortalecen el ambiente escolar.	0	4	5	
	La propuesta de formación para la ciudadanía evidencia la participación de estamentos del establecimiento educativo.	0	4	6	
Actitudes profesionales	La propuesta de formación para la ciudadanía pone en evidencia cómo acompañar a los docentes dentro y fuera del aula de clase en la implementación de la experiencia.	0	4	5	TOTAL
	Sume los puntajes encerrados en cada columna y totalice	0			

Recomendaciones al autor de la Experiencia	
--	--

Firma: _____
Nombre Evaluador: _____
Cédula: _____
Fecha: _____



EJE NO. 2: ESCUELAS Y TERRITORIOS: LA PROYECCIÓN COMUNITARIA COMO ESCENARIO DE UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Nombre de la Experiencia: _____
Autor (es): _____
Eje temático: _____
Grados (s) escolares en los que se implementa la experiencia: _____
Establecimiento Educativo: _____
Sede (s): _____
Entidad territorial: _____
Municipio: _____

Para la evaluación de las experiencias de escuela y territorio, así como la selección de aquella que participará en el Foro Central en Bogotá:

1. Lea detenidamente la rúbrica y asegúrese de comprender su contenido.
1. 2- Frente a cada descriptor encierre en un círculo el valor que corresponda al grado de cumplimiento del mismo.
2. 3- Sume los puntajes encerrados en los círculos de las tres columnas y totalice.
3. 4- Consolide los puntajes obtenidos de todos los evaluadores.
4. 5- Utilice el recuadro disponible si desea hacer recomendaciones.
5. 6- La experiencia ganadora será aquella que obtenga el mayor puntaje total, asignado por los evaluadores.
6. 7- En caso de empate, la experiencia ganadora será la que cuente con el mayor puntaje asignado en la columna "Cumple totalmente". Si el empate persiste el Comité Evaluador generará un criterio que deberá hacerse público en el Foro Territorial y quedar consignado en el Acta correspondiente.

			Encierre en un círculo el valor asignado al grado de cumplimiento del descriptor		
Ítem	Descriptor		No cumple	Cumple parcialmente	Cumple totalmente
1. Presentación oral	Planteamiento del problema	En la presentación el expositor hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía desde la intencionalidad de articulación entre los procesos educativos del establecimiento y el territorio a la cual pertenece.	0	4	5
		En la presentación el expositor hace visible una propuesta de formación para la ciudadanía en proyectos pedagógicos que incluyen un enfoque de inclusión y de diversidad pluriétnica y pluricultural y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones del establecimiento educativo, específicamente de estudiantes y de familias, en el establecimiento educativo y el territorio al que pertenece.	0	4	5
	Planeación y preparación	En la presentación el expositor hace visible su liderazgo en el diseño e implementación de una propuesta de formación para la ciudadanía con proyección comunitaria, y el recurso utilizado en su presentación fue pertinente y adecuado	0	4	5
2. Video	Acciones desarrolladas	La propuesta de formación para la ciudadanía hace visible la intencionalidad de articulación entre los procesos educativos de la escuela y el territorio a la cual pertenece y mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general.	0	3	4
	Resultados obtenidos	La propuesta de formación para la ciudadanía fortalece el liderazgo de la comunidad educativa en la gestión de proyectos, acciones o iniciativas orientadas a la articulación de la escuela con el territorio al que pertenece.	0	3	4
		La propuesta de formación para la ciudadanía permite observar el impacto tangible y evidenciable de las iniciativas que articulan la escuela con el territorio al que pertenece.	0	6	7



			Encierre en un círculo el valor asignado al grado de cumplimiento del descriptor		
Ítem	Descriptor		No cumple	Cumple parcialmente	Cumple totalmente
	Rol del directivo docente	La propuesta de formación para la ciudadanía evidencia el liderazgo de uno o más directivos docentes en la implementación de estrategias de proyección comunitaria de la escuela en el territorio al que pertenece.	0	5	6
	Rol del docente	La propuesta de formación para la ciudadanía evidencia el liderazgo de uno o más docentes en la implementación de estrategias de proyección comunitaria de la escuela en el territorio al que pertenece.	0	6	7
	Ambiente	La propuesta de formación para la ciudadanía pone en evidencia la articulación entre la escuela y el territorio para contribuir a transformar el entorno.	0	5	6
	Actitudes profesionales	La propuesta de formación para la ciudadanía pone en evidencia cómo acompañar a los docentes para la implementación de propuestas que articulen la acción educativa de la escuela con el territorio al que pertenece.	0	5	6
		Sume los puntajes encerrados en cada columna y totalice	0		
					Total

Recomendaciones al autor de la Experiencia	
--	--

Firma: _____
Nombre Evaluador: _____
Cédula: _____
Fecha: _____



 @Mineduccion
  Ministerio de Educación Nacional de Colombia
 mineduccion_colombia
fen2017@mineducacion.gov.co
www.mineducacion.gov.co



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN